

WOM S.A comunica que, con el objeto de mejorar la conectividad para la comuna de Calle Larga, se instalará una torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, en la propiedad ubicada en La Delicias Oriente N°280, Comuna de Calle Larga ROL: 27-23, Región de Valparaíso.

a) Con el objetivo de proveer su comunidad un eficiente servicio de telecomunicaciones móviles se propone la instalación de un Monoposte Tipo radomo simple de 30 metros de altura, en conformidad al artículo 116 bis F de la Ley N° 20.599 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial con fecha 11 de junio de 2012.

b) Como segunda prioridad, nuestra empresa propone la instalación de un Monoposte sin armonización de 30 metros de altura, comprometiéndose a realizar una obra de mejoramiento del espacio público hasta un radio de doscientos cincuenta metros a la redonda del lugar donde se proyecta la estructura sin armonizar, específicamente en la calle Concejal Bernardo Vargas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 bis F letra f), de la Ley N° 20.599. Dicha propuesta que se entrega a la comunidad por parte de nuestra empresa consiste en la instalación de luminarias por un monto equivalente al treinta por ciento del costo total de la torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones.